Zoho Sign Document ID: 300E3F94-0XILZY02WKEQR_AL-DVWV8Y-HTG7CCDVMANE_WTVRYA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-F-14; V01;

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 136945 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE	PESONERIA MUNICIPAL
NIT.	822002156-1
PERSONERA MUNICIPAL	MARISOL DURAN DEVIA
CONTRATISTA	ALBORAUTOS S.A.S. NIT. 800.240.258 REP. LEGAL LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO
C.C.	40.023.557 de Tunja
OBJETO	SE REQUIERE LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES O FUNCIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 357.847.056) M/CTE.
VALOR EJECUTADO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 357.847.056) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	MARISOL DURAN DEVIA
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, a saber: **MARISOL DURAN DEVIA**, mayor de edad, vecina de Puerto Gaitán, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.384.603, expedida en Villavicencio - Meta, en su calidad de Personera Municipal, quien actúa en nombre y representación de la Personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta, quien para efectos del presente contrato actúa como **SUPERVISORA,** por una parte; y por la otra **ALBORAUTOS S.A.S.** identificada con **NIT. 800.240.258,** representada legalmente por **LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO** identificada con C.C. **40.023.557 de Tunja**, como **CONTRATISTA**, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra No. 136945 del 21 de noviembre de 2024 y de acuerdo con las siguientes:

PRIMERA. Que la Personería Municipal celebró el día veintiuno (21) de noviembre de 2024 con **ALBORAUTOS S.A.S.** identificada con **NIT. 800.240.258,** representada legalmente por **LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO** identificada con C.C. **40.023.557 de Tunja**, en su calidad de **CONTRATISTA,** la orden de compra No. 136945 del 21 de noviembre de 2024 cuyo objeto es: **SE REQUIERE LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES O FUNCIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META**

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@puertogaitan-meta.gov.co

Zoho Sign Document ID: 300E3F94-0XIL2Y02WKEQR_AL-DVWV8Y-HTG7CCDVMANE_WTVRYA

SEGUNDA. Que se suscribió acta de inicio de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2024.

TERCERA. Que, el día veinte (20) de diciembre de 2024, se suscribió acta de recibo a satisfacción de bienes muebles e inmuebles del vehículo requerido por la entidad.

QUNTA: Que, el día veintiséis (26) de diciembre de 2024 se suscribió acta de terminación anticipada de la orden de compra.

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA. Que el contratista presentó informe de ejecución, con sus respectivos soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

DATOS GENERALES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 357.847.056	VALOR ACTAS PARCIALES	$0
VALOR ADICIONES	$0	VALOR ANTICIPO	$0
VALOR CONTRATO MAS ADICIONES	$0	VALOR ANTICIPO AMORTIZADO	$0
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 357.847.056	VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	$0

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	$ 357.847.056
ADICIÓN	$0
VALOR PAGOS ANTERIORES	$0
VALOR AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 357.847.056
SALDO A FAVOR DE LA PERSONERIA	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 357.847.056

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Zoho Sign Document ID: 300E3F94-0XILZY02WKEQR_AL-DVWV8Y-HTG7CCDVMANE_WTVRYA

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe único del supervisor
b) Cuenta de cobro
c) Acta de terminación de contrato
d) Acta de recibo a satisfacción
e) Pagos de seguridad social

La Personería cancelará a **ALBORAUTOS S.A.S.** identificada con **NIT. 800.240.258,** representada legalmente por **LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO** identificada con C.C. **40.023.557 de Tunja**, la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 357.847.056) M/CTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado la orden de compra N° 136945 del 21 de noviembre de 2024 cuyo objeto es: : **SE REQUIERE LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES O FUNCIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán-Meta el día veintiséis (26) de diciembre de 2024

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
Supervisora
Contratante

ALBORAUTOS S.A.S.
NIT. 800.240.258
Rep. Legal LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO
C.C. 40.023.557 de Tunja